



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba;

VISTO:

5 OCT 2016

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de repudiar el femicidio de **Camila Carletti**;

Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo de esta Universidad declaró "(...) Su enérgico repudio al femicidio de Camila Carletti, de 22 años de edad, encontrada a orillas del arroyo de la ciudad cordobesa de Adelia María.

Que ante reiterados casos de violencia de géneros, este H. Cuerpo insta a que la Provincia de Córdoba adhiera a la Ley Nacional N° 26485 de violencia contra la mujer, y la necesidad de declarar el Estado Nacional de Emergencia con la consecuente implementación de acciones directas en los casos de violencia de género.

Que es necesario que podamos promover los mecanismos legales, sociales y culturales que permitan acabar con el flagelo que representa la violencia de género, la cual no es sólo física sino también psicológica, sexual, económica, doméstica, laboral, simbólica, institucional y mediática, para la cual se requieren políticas públicas con perspectiva de género concretas por parte del Estado junto a la participación de toda la comunidad para avanzar en la democratización de nuestra sociedad.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Adherir a la Declaración emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 04 de octubre de 2016, con motivo de repudiar el femicidio de Camila Carletti, de 22 años de edad, encontrada a orillas del arroyo de la ciudad cordobesa de Adelia María.

Art 2º: Protocolícese, hágase saber, oportunamente archívese.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
G/S

1303

Dr. ENRIQUE J. GARCÍA REIRA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su enérgico repudio al femicidio de Camila Carletti, de 22 años de edad, encontrada a orillas del arroyo de la ciudad cordobesa de Adelia María.

Ante reiterados casos de violencia de géneros, este H. Cuerpo insta a que la Provincia de Córdoba adhiera a la Ley Nacional N° 26485 de violencia contra la mujer, y la necesidad de declarar el Estado Nacional de Emergencia con la consecuente implementación de acciones directas en los casos de violencia de género.

Es necesario que podamos promover los mecanismos legales, sociales y culturales que permitan acabar con el flagelo que representa la violencia de género, la cual no es sólo física sino también psicológica, sexual, económica, doméstica, laboral, simbólica, institucional y mediática, para la cual se requieren políticas públicas con perspectiva de género concretas por parte del Estado junto a la participación de toda la comunidad para avanzar en la democratización de nuestra sociedad.

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

/gc